



## CIRCULAR MINISTERIAL N° 15, AÑO 2019

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINEDUCYT emitirá una o varias circulares durante el año.

### ORIENTACIONES PARA LA SEGUNDA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE MATEMÁTICA (ESMATE)

Estimados directores, directoras y docentes de instituciones educativas del sector público, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), es muy significativo dirigirme a ustedes en este mes de junio, en el cual se celebra su encomiable labor, que transforma significativamente la vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ocasión que aprovecho para agradecerles toda la dedicación y esmero que cada uno de ustedes realiza desde cada aula, desde cada escuela.

El propósito de esta circular es presentar las orientaciones generales para la II Reflexión Pedagógica dirigida a docentes que imparten la asignatura de Matemática en Educación Media a nivel nacional, la cual está programada en el calendario escolar para el presente mes de junio.

El objetivo de la Reflexión Pedagógica es **analizar los resultados de los aprendizajes logrados por los estudiantes** hasta la fecha, tomando en consideración que, este año, el MINEDUCYT ha proporcionado a los estudiantes el libro de texto de Matemática; así como indicaciones para el uso del texto *Sugerencias Metodológicas* a los docentes, durante diversos procesos.

A continuación, se presentan las orientaciones generales de la Reflexión Pedagógica:

1. En el calendario escolar 2019, la Reflexión está programada para el próximo 20 de junio. Tomando en cuenta que dicha fecha corresponde a la semana de celebración del Día del Maestro, se ha considerado **trasladarla para el jueves 27 de junio**, favor tomar nota de dicho cambio.
2. En aras de desarrollar efectivamente los contenidos de la Reflexión, es necesario que cada docente que imparte la asignatura de Matemática lleve consigo los siguientes documentos:
  - a) *Sugerencia Metodológica*: Primer año de bachillerato, Tomo 2; y Segundo año de bachillerato, Tomo 1.
  - b) Resultados de las pruebas del segundo período.
  - c) Hoja de Jornalización del año 2019.

3. Se propone desarrollar las siguientes actividades:
  - a) Reflexión sobre los resultados de los estudiantes en las pruebas de trimestre.
  - b) Análisis de prueba y clases del siguiente período.
  - c) Ajuste de la Jornalización y sugerencia de contenidos para 2.º año Bachillerato.
  - d) Conversatorio entre docentes sobre las dificultades enfrentadas en el desarrollo de los contenidos, tales como: el manejo del tiempo, la disciplina de los estudiantes, problemas en la revisión de ejercicios, entre otras.
  
4. Cada Dirección Departamental de Educación organizará la II Reflexión Pedagógica ESMATE, según la particularidad del departamento y las posibilidades para preparar a los facilitadores. En este sentido, se propone considerar las siguientes opciones:
  - a) Partir de la organización que se estableció en la I Reflexión Pedagógica;
  - b) Por redes de docentes de Matemática;
  - c) Por sistema integrado;
  - d) Por centro educativo;
  - e) Por otras formas que se consideren convenientes, tales como: distrito, centros educativos cercanos, etc.
  
5. Para efectos de dejar constancia del tiempo empleado por el personal docente en la Reflexión Pedagógica, el responsable de cada grupo (ya sea el asistente técnico pedagógico, el especialista facilitador de Matemática o director) procederá a levantar un acta sobre las actividades desarrolladas, priorizando la agenda de trabajo, puntos analizados y discutidos, avance de contenidos, entre otra información que consideren pertinente para desarrollar su labor. Dicha acta deberá estar firmada por el facilitador del grupo y asistente técnico pedagógico o director. Una copia de ella deberá ser entregada en la Dirección Departamental de Educación, a más tardar el 11 de julio del presente año.
  
6. Para el día correspondiente al desarrollo de esta II Reflexión Pedagógica ESMATE, se debe optimizar el número de clases de Matemática en función del cumplimiento de las 192 horas anuales (como mínimo) de esta asignatura. Es recomendable dejar guía de trabajo para no suspender las actividades con los estudiantes.

En este quinquenio nos esperan grandes retos que podremos afrontar si sumamos esfuerzos y trabajamos por un mismo ideal de crear un mejor El Salvador.

Les auguro éxitos en esta jornada y mis felicitaciones anticipadas en esta celebración tan especial del Día del Maestro.

San Salvador, miércoles 19 de junio de 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**